

HOAC:

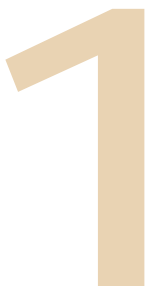
Por la dignidad
de la persona
en el trabajo



HOAC - COMISIÓN PERMANENTE

ALFONSO XI, 4 - 3º · 28014 MADRID
Tif.: 91 701 40 87 FAX: 91 522 74 03
www.hoac.es
e-mail: organizacion@hoac.es





Abrimos los ojos y nos encontramos con situaciones laborales en las que con mucha frecuencia la degradación de la persona del trabajador y la trabajadora está llegando a límites inimaginables. Callar ante lo que están viendo nuestros ojos es una forma de complicidad. Necesitamos alzar nuestra voz. Queremos denunciar todas y cada una de las situaciones en las que por medio del trabajo se somete a las personas a condiciones de vida inhumanas, injustas y degradantes.

En este Día de la HOAC 2004 queremos gritar:

¡POR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA EN EL TRABAJO!

Cada día suceden a nuestro alrededor hechos que ponen de manifiesto con sangrante evidencia situaciones extremas de precariedad laboral:

¡Respete la dignidad!

Janet Aguirre (trabajadora emigrante muerta en Molina de Segura) reunía tres condiciones para formar parte de un colectivo cuyos derechos son vulnerados de forma permanente: era mujer, era inmigrante y era trabajadora de la economía sumergida. Y ha tenido la desdicha de morir fuera de su país, de una parada cardíaca, en los aseos de la fábrica de conserva en la que trabajaba. Su máxima aspiración era trabajar para enviar dinero a Medellín, donde dejó a su hijo, para que estudiara en la Universidad.

Nada de todo esto resultaría del todo anormal, si no fuese porque todo apunta a que Janet trabajaba de manera irregular en la empresa conservera y una vez fallecida por causas naturales su cadáver fuera manipulado. «Le quitaron los guantes y la ropa de trabajo y le lavaron las manos» y la sacaron a la puerta de la nave industrial. «La empresa manipuló el cadáver porque Janet no tenía contrato», intentando evitar así las responsabilidades penales.

La manipulación evidente del cadáver ha motivado el inicio de las investigaciones. Los representantes de la empresa declararon en un principio que la mujer se encontraba de visita. Su marido, Germán Iriarte, afirma que Janet trabajaba en la empresa, no firmaba nóminas y cobraba un salario entre 300 y 500 € en sobres con su nombre. «Mi mujer también me decía que había una puerta trasera por dónde los inmigrantes debían salir corriendo si había alguna inspección». Y añade: «Nos trataron como si fuéramos basura».

(Noticias Obreras, 1350-1, p. 2)

A la mina con muletas

Antonio es un barrenista de 34 años que vive en el municipio de Toreno (León). El joven minero se vio obligado a acudir al trabajo el día 14 de agosto a las 8 de la mañana a la mina Peñarrosa de la empresa minera Uminsa por decisión de un tribunal médico del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Sólo que llegó apoyado en sus muletas y con la espalda encorvada. Desde hacía 28 meses estaba de baja por accidente de trabajo con terribles dolores de espalda provocados por varias hernias discales. Esa mañana Begoña, su mujer, le tuvo que ayudar a vestirse como cada día. Un amigo lo llevó en coche hasta la mina. Otro compañero le calzó las botas y le puso el mono antes de entrar en la galería. Los trabajadores no daban crédito a lo que estaban viendo.



A las 8,30 horas Antonio no soporta el dolor. Pide que llamen a una ambulancia y que lo lleven al hospital. El Servicio Médico de Ibermutuamur considera que «no es para tanto» y que el dolor no es como «para morirse». La empresa dice que no tratándose de un accidente no tiene por qué facilitarle la ambulancia. El trabajador tiene que llamar a un vehículo del 061 que finalmente lo traslada a urgencias del Hospital del Bierzo, donde el médico le recomienda «reposo absoluto».

(¡Túl, nº 70, diciembre 2003)

¡No hay justicia!

Me llamo Enrique Pociños, tengo 44 años y soy tetrapléjico por accidente laboral y víctima de la precariedad laboral. Empecé a ser oficial de primera a los 20 años. He estado en empresas serias, pero fijo, en ninguna. Cuando sucedió el accidente llevaba nueve meses en la empresa. Nos habían mandado a rematar una obra, un bloque de apartamentos en Premiá de Mar. Allí llevábamos una semana. El 29 de julio de 1999 nos mandaron «a rejuntar unas tacholas» rotas en unos lavabos, al lado de las cocinas, que daban a la calle. No había vallas de seguridad ni nada. Les dijimos que nos faltaban herramientas y andamios para hacer el trabajo. Había dos caballetes de tijera de media altura de los yeseros, y nos dijeron que nos apañáramos con aquello y que no era para tanto. Por experiencia sé que, con los contratos por obra que hay hoy en día, si no queremos hacer algo nos responden que ahí tenemos la puerta. Si quieres trabajar, y comer y dar de comer a tu familia tienes que aguantar lo que sea. Nosotros nos limitamos a cumplir con lo que nos dijeron. Fuimos al primer piso. Tuve la mala suerte de que se cerró el caballete al bajarme de él, di un paso atrás y me fui al vacío. Caí a los pies de un compañero que estaba abajo. Caí de espaldas. Me di cuenta de que no sentía las piernas.

El jefe, que se metió conmigo en la ambulancia, me dijo: «Enrique, tranquilo, no digas que no había medidas de seguridad porque yo tengo un buen seguro y no vamos a tener problemas». Llevo este tiempo recordando estas palabras. Él estaba allí y se había dado perfecta cuenta de lo que había pasado.

La sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia de Barcelona me condena, me hace responsable del accidente y me declara «imprudente» por no negarme a realizar una faena peligrosa.

(Noticias Obreras, 1349, pp. 2 y 4).

Lo que vemos nos habla a voces de degradación del trabajo y de la persona del trabajador y de la trabajadora. Mujeres y hombres utilizados como mera fuerza de trabajo. Una vez utilizados, son tirados a la calle como un objeto que ya no sirve para nada. ¡Es terrible!

Un trabajo precario y degradado conlleva una vida precaria y degradada que se manifiesta de muchas maneras:

- en la muerte física,
- en la invalidez,
- en la depresión,
- en la exclusión social,
- en la ruptura familiar,
- ...

Salta a la vista la inhumanidad e injusticia de un sistema que genera tales hechos y situaciones de degradación de las personas.



2

Hace falta estar muy dormido para no darse cuenta de que la prosperidad de algunos se asienta sobre miles de situaciones como las que hemos descrito. Esa es la «competitividad» que hoy se nos ofrece como la solución a todos los problemas. Este camino desemboca necesariamente en una concepción del trabajo en la que la persona está subordinada a las ganancias; y por tanto en la degradación y negación de hecho de su propia dignidad.

La buena marcha de una sociedad se mide por sus valores de humanidad, de solidaridad, de justicia, de igualdad, de respeto a la dignidad de las personas. La fe cristiana nos impulsa en esta dirección: toda persona es sujeto de derechos y deberes, toda persona es criatura e hija de Dios.

Los textos evangélicos lo afirman con claridad:

«Un hombre bajaba de Jerusalén a Jericó y cayó en manos de unos salteadores que, después de desnudarlo y golpearlo sin piedad, se alejaron dejándolo medio muerto. Un sacerdote bajaba casualmente por aquel camino y, al verlo, se desvió y pasó de largo. Igualmente un levita que pasó por aquel lugar, al verlo, se desvió y pasó de largo. Pero un samaritano que iba de viaje, al llegar junto a él y verlo, sintió lástima. Se acercó y le vendó las heridas, después de habérselas curado con aceite y vino; luego lo montó en su cabalgadura, lo llevó al mesón y cuidó de él. Al día siguiente, sacando dos denarios, se los dio al mesonero diciendo: «Cuida de él y lo que gastes de más te lo pagaré a mi vuelta» ¿Quién de los tres fue prójimo del que cayó en manos de los salteadores. El otro contestó: El que tuvo compasión de él. Jesús le dijo: Vete y haz tú lo mismo.»

(Lc. 10, 30.36-37)

«Entonces responderán también éstos diciendo: ¿Señor, cuándo te vimos hambriento o sediento, forastero o desnudo, enfermo o en la cárcel, y no te asistimos? Y él les responderá, os aseguro que cuando dejasteis de hacerlo con uno de estos pequeños, también conmigo dejasteis de hacerlo.»

(Mt. 25, 44-45)

Y la Doctrina Social de la Iglesia lo concreta en el momento actual:

«Cuanto atenta contra la vida...; cuanto viola la dignidad de la persona humana...; cuanto ofende a la dignidad humana...; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al trabajador al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la

persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador.»

(Concilio Vaticano II, Iglesia en el mundo, 27)

«Redescubrir y hacer redescubrir la dignidad inviolable de cada persona humana constituye una tarea esencial; es más, en cierto sentido es la tarea central y unificante del servicio que la Iglesia, y en ella los fieles laicos, están llamados a prestar a la familia humana.

Entre todas las criaturas de la tierra, sólo el hombre es “persona”, sujeto consciente y libre y, precisamente por eso, “centro y vértice” de todo lo que existe sobre la tierra.

A causa de su dignidad personal, el ser humano es siempre un valor en sí mismo y por sí mismo y como tal exige ser considerado y tratado. Y al contrario, jamás puede ser considerado y tratado como un objeto utilizable, un instrumento, una cosa.»

(Juan Pablo II, Los Fieles Laicos, 37)

3

Lo que hemos contemplado y profundizado reclama irresistiblemente de nosotros un cambio o un afianzamiento de actitudes. Más aún, una toma de postura clara y decidida a favor de la dignidad de todas las personas y, especialmente, de quienes padecen estas situaciones extremas de degradación personal.

«Antes al Cerro se venía a delinquir, ahora se viene a estudiar»

La remodelación del Cerro del Moro, uno de los barrios más humildes de Cádiz, sigue a buen ritmo. Han terminado cuatro de las seis fases previstas. Pero los pisos nuevos no han hecho bajar la guardia a los vecinos que llevan más de 30 años luchando por mejorar sus condiciones de vida.

Sus peticiones eran muy sencillas: mejorar las condiciones de habitabilidad, luchar contra la droga y sus efectos, crear servicios de atención a los menores y al los jóvenes, implantar centros de servicios asistenciales y sanitarios. Se entrevistaron con los ediles, enviaron el plan a la diputada por Cádiz al Congreso de los Diputados, Carmen Romero, los periódicos locales se hicieron eco de sus denuncias. Reuniones, visitas a los políticos, movilizaciones. El barrio se puso en pie.

Finalmente se logró un compromiso entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, al que posteriormente se unió el Gobierno Central, para construir 600 nuevas viviendas y demoler las antiguas.

Hoy el barrio cuenta con unas 400 viviendas nuevas. A finales de año se entregarán la cerca de 60 construidas en la cuarta fase y pronto empezará la penúltima parte del plan de remodelación.

La marcha del barrio no se mide por la cantidad de cemento nuevo construido, sino por la solidaridad y la unión entre los vecinos. «El problema de la vivienda está más o menos orientado. Por eso lo importante es la convivencia, poder tener las puertas de los pisos abiertas, atender las necesidades de otros».

Solidaridad con los últimos: signos de esperanza

«Un esfuerzo de años está en peligro. La labor de acogida a los inmigrantes puede irse al traste en Antequera donde las nuevas disposiciones de la Ley de Extranjería se están aplicando con rigor e insensibilidad. La vigilancia policial y las órdenes de expulsión están creando un conflicto donde no lo había.

La situación se hizo insostenible. Alzamos nuestras voces dando a conocer estas circunstancias a través de los medios de comunicación locales y provinciales y dirigiéndonos a toda la población.

Enviamos un comunicado al subdelegado del Gobierno ... y una protesta formal al Defensor del Pueblo Andaluz. Apelamos a los sentimientos más nobles de la población y convocamos una concentración silenciosa ... y al final se leyó un manifiesto.

Fueron muchas las muestras de apoyo y solidaridad. Una de ellas es la de Cáritas Arciprestal que ha dedicado su campaña de Navidad a los emigrantes siendo fiel a su misión de trabajar por la justicia leyendo los signos de los tiempos. Otra fue la iniciativa del PSOE que presentó una moción en el pleno municipal en apoyo y solidaridad con los emigrantes que fue aprobada por mayoría.

Vamos a seguir luchando por una auténtica integración, creando un mismo espacio de convivencia, defendiendo sus derechos y denunciando todo aquello que atente contra su dignidad».

(Noticias Obreras, 1352, pp. 29 y 31).

Esta toma de postura implica mover ficha al menos en estos dos campos:

- **En nuestro *estilo de vida*:** Lo que está en juego es tan importante que hemos de revisar nuestros comportamientos, nuestras prácticas, nuestros gestos, nuestras palabras, ... de manera que defendamos por encima de todo unas relaciones laborales dignas y justas y que no contemporicemos ni colaboremos para nada en acciones o actitudes que directa o indirectamente contribuyan al desprecio de las personas, a conculcar su dignidad humana y expresamente a degradar a las personas a través del trabajo indigno.
- **En ejercer con decisión la *denuncia*:** Se extiende cada vez más en el ambiente el engañoso realismo de que «las cosas son como son y no pueden ser de otra manera»; y consecuentemente la mentalidad individualista del «sálvese quien pueda». Urge hoy más que nunca una voz clara de denuncia que ayude a descubrir el «rostro» de quienes realizan o permiten la degradación de las personas. Una voz clara de denuncia que ha de llevar al mismo tiempo un anuncio explícito de la dignidad de toda persona humana como criatura e hija de Dios y que tales prácticas «deshonran más a sus autores que a sus víctimas».

La HOAC convoca a organizaciones, grupos, movimientos y a todas las personas que se sientan interpeladas por estas situaciones de extrema degradación de la dignidad de las personas en el trabajo a denunciar estos hechos y situaciones que se dan en nuestra sociedad. Para ello podemos emprender acciones, realizar gestos, tomar posturas, alzar la voz a favor del reconocimiento efectivo de los derechos laborales y ***POR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA EN EL TRABAJO.***

Para la reflexión:

1

- *Buscad hechos en los que se vea la degradación de las personas por sus condiciones de trabajo y que sean cercanos a vuestra realidad.*
- *Hay causas evidentes de estas situaciones: señalad algunas.*
- *¿Qué consecuencias tiene esta negación de la dignidad de la persona en el trabajo para las personas afectadas, para sus familias, para la sociedad?*

2

- *¿Qué nos aportan los textos citados sobre la persona humana y las relaciones interpersonales, y más en concreto, sobre las relaciones laborales y el compromiso en el mundo obrero?*
- *¿Qué podemos hacer para formar nuestra conciencia cristiana y para cultivar nuestro estilo de vida en la línea del Evangelio y de la DSI?*

3

- *Qué denuncia concreta nos comprometemos a realizar desde nuestro grupo, movimiento o institución que ayude a frenar esta escalada de degradación de la dignidad de las personas en el trabajo.*

